


Gobierno Corporativo ISA



Mesa Redonda Latinoamericana de Gobierno
Corporativo de las Empresas de Propiedad Estatal

Lima, Noviembre de 2011



- 
- A vertical decorative bar on the left side of the slide, composed of three stacked rectangular segments with a blue, wavy, abstract pattern.
- Quienes somos
 - Practicas de Buen Gobierno Corporativo de ISA como entidad Estatal
 - Beneficios del Buen Gobierno

ISA en Latinoamérica negocios y empleo



- ISA es una Empresa de Servicios Públicos Mixta, entidad estatal, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, con capital mixto compuesto así: 61.57 % de participación del Estado, 7.001% participación Mixta y 31.44% de participación Privada con 48.786 accionistas en la actualidad (Free Float).
- En Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P- ISA, las buenas prácticas de gobierno corporativo han sido fundamentales para desarrollar la estrategia de crecimiento de la empresa y su grupo empresarial, y consolidar su posición en el mercado. Mediante ellas, ha ganado credibilidad y confianza en el desarrollo de sus actividades y en lo interno ha logrado un mejor desempeño en todas las áreas.
- ISA ha sido varias veces galardonada por su Gobierno Corporativo, en el año 2011 se le otorgó el premio de Buen Gobierno Corporativo de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos “ANDESCO”
- El Estado como accionista mayoritario, ha apoyado la implementación de un buen gobierno corporativo en la administración y funcionamiento de la empresa, incentivando su crecimiento y el de su grupo empresarial. Dentro de las prácticas de buen gobierno, que ha apoyado se encuentran las siguientes:



Prácticas de Buen Gobierno:

- En el año 2000 se efectuó democratización accionaria de ISA, fue la primera compañía pública en el país en abrir su capital a la participación privada, mediante el programa “ISA Acciones para Todos”.
- La Nación, expidió una Declaración como Accionista Mayoritario en diciembre del año 2000, donde consignó sus compromisos por el término de 10 años, en materias de información, política de dividendos, liquidez de las acciones, conformación de la Junta directiva (miembro de accionistas minoritarios), mayorías de Junta y Asamblea, operaciones con afiliadas, etc.
- El 15 de noviembre de 2001, se expidió por la Junta Directiva de ISA, el Código de Buen Gobierno (Resolución 0275 mayo 23 de 2001 de la Superintendencia de Valores). En el Código de Buen Gobierno se compilan, estructuran y definen las políticas, normas y principios que deben orientar las actuaciones de la compañía y de todos los entes vinculados con ella.
- En el Año 2004, inscribió sus acciones en ADR Nivel I en la Bolsa de Estados Unidos.
- La Junta Directiva, esta conformada por 7 miembros principales cada uno con suplente personal, con miembros del Gobierno Nacional y el 25% o sea 3 renglones con miembros independientes (Ley 964 de 2005). Su elección atiende a criterios de competencia profesional, idoneidad y reconocida solvencia moral y no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley.

- ▶ La Junta Directiva de ISA tiene tres comités: Comité de Junta y Gobierno Corporativo, Comité de Auditoría (Ley 964 de 2005) y Comité de Nuevos Negocios.
- ▶ ISA publica su Información Relevante al mercado, en la página de la Superintendencia Financiera (Decreto 2555 de 2010).
- ▶ Hace parte de la Encuesta Código País de la Superintendencia Financiera (Circular 007 de 2011), que divulga las prácticas de Gobierno Corporativo de empresas inscritas en el Registro Nacional de Emisores y Valores.
- ▶ Participa en las Encuestas de Transparencia por Colombia (Entidades del Estado y de Empresas de Servicios Públicos última calificación del 89.97%).
- ▶ Por prácticas de buen gobierno, ISA entiende los compromisos y medidas adoptados por la empresa en relación con su gobierno, conducta e información. Estas prácticas de Buen Gobierno, han sido adoptadas dentro de su normatividad interna en los Estatutos Sociales, el Código de Buen Gobierno, el Código de Ética, Comité de Ética, Código Antifraude y el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, entre otros.
- ▶ Ha demostrado que es posible lograr la armonía entre la agilidad y la eficiencia del mundo empresarial y la adopción de Prácticas de Buen Gobierno Corporativo.
- ▶ Criterios de independencia y profesionalidad en el funcionamiento de órganos societarios

- ▶ Definición de metas (MEGA), determinación de indicadores de gestión y monitoreo de avances.
 - ▶ Evaluación de la Junta Directiva: Calificación del cumplimiento de los indicadores de gestión integral corporativo y de máximo nivel - Informe de la Junta Directiva sobre su funcionamiento a la asamblea de accionistas - Autoevaluación de tipo cualitativo que realizan los miembros de Junta.
 - ▶ Distinción entre los objetivos comerciales de la empresa y de política del Gobierno.
 - ▶ Presupuestos con distinto origen, no hace parte del Presupuesto General de la Nación, autonomía presupuestal de ISA.
 - ▶ Interiorización, la creación de Cultura Empresarial, puesto que son los comportamientos de la empresa los que permiten generar confianza, razón de ser del buen gobierno corporativo.
- ❖ Beneficios del Buen Gobierno: - Calificación Corporativa BBB Grado de Inversión y calificación AAA para Bonos Ordinarios, por elevados estándares de Gobierno Corporativo. - Ha generado beneficios en la adquisición de créditos y seguros. – Ha permitido un importante crecimiento de sus negocios a nivel internacional.- El valor de su acción ha tenido un importante incremento y es de alta bursatilidad en el mercado.



avanza